

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Exposición pública padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica y Urbana ejercicio 2020**

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica de este municipio de Yécora, correspondientes al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público en la secretaría de este ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que puedan ser examinados y formalizarse, en su caso, las reclamaciones, observaciones o reparos que se consideren oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Yécora, a 28 de mayo de 2020

El Alcalde-Presidente
RAFAEL FERNÁNDEZ JALÓN